AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Exp.: 24/2015/IPUT

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2016 de Alcaldía, *sobre aprobación de la lista de contratación temporal del puesto de Técnico/a Superior de Contratación Pública.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía 1990/2015, de 2 de diciembre, se aprobó convocatoria y bases para la constitución, mediante concurso-oposición, de dos listas de aspirantes a la provisión temporal del puesto de Técnico/a Superior de Contratación Pública, una para la contratación y otra para la formación en situación de servicios especiales. Tal convocatoria fue objeto de publicación en Boletín Oficial de Navarra núm. 11, de fecha 19 de Enero de 2016.

Segundo.- alizado el proceso selectivo de la mencionada convocatoria, en la Base 5 de la convocatoria se indica lo siguiente:

*"**5.- Relación de aprobados y llamamiento.***

5.1.- Terminada la calificación del último ejercicio, el Tribunal hará pública de forma separada en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web municipal:

- Relación de aspirantes a la contratación temporal aprobados, por orden de puntuación obtenida.

- Relación de aspirantes a la formación, por orden de puntuación obtenida.

5.2.- Los empates en la puntuación que pudieran producirse entre los aspirantes aprobados de cada una de las relaciones se resolverán de acuerdo con el criterio regulado en el Acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2004 (publicado en Boletín Oficial de Navarra núm. 10 de 24 de enero de 2005), por la puntuación de mayor ponderación del conjunto de la prueba y, si persistiere el empate, éste se resolverá mediante sorteo público.

5.3.- El Tribunal calificador remitirá posteriormente a Alcaldía las dos relaciones de aspirantes aprobados resultantes del proceso selectivo para la contratación temporal y para la formación/adscripción, a efectos de proceder al llamamiento en orden a dar cobertura a las necesidades que se produzcan en el M.I. Ayuntamiento de Tudela".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- alizado el proceso selectivo, y llevado a cabo el procedimiento indicado en el apartado anterior, el listado

Código Seguro de Verificación: 10706573532201542005

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:
http://carpeta.tudela.es/validacion

de aspirantes que han superado todas las pruebas selectivas resulta ser el siguiente:

Nº Plica	NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO PRIMERO	PUNTUACIÓN EJERCICIO SEGUNDO	PUNTUACIÓN EJERCICIO TERCERO	SUMA TOTAL
9	**Fernando Nebreda Lucea**	19,75	41,00	19,76	**80,51**

En consecuencia, **HE RESUELTO**:

Primero.- Aprobar la lista de contratación temporal del puesto de Técnico/a Superior de Contratación Pública, según lo indicado en el Fundamento de Derecho Único.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en Tablón de anuncios, web municipal y Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, a 17 de junio de 2016 ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente ENEKO LARRARTE HUGUET, según lo dispuesto en el artículo 21, de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario MIGUEL CHIVITE SESMA.

Código Seguro de Verificación: 10706573532201542005

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:
http://carpeta.tudela.es/validacion